

CURSO: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Objetivos Generales

El curso tiene por objeto el estudio del derecho internacional público como el orden normativo de la sociedad internacional, integrada por Estados, organizaciones internacionales, personas naturales y jurídicas. El curso intenta ofrecer los elementos para comprender cómo funciona este orden normativo, cuáles son sus principales formas de creación y de transformación o cambio.

Son varias las características de esta rama del derecho. En primer lugar, se trata de un sistema descentralizado. Esto quiere decir que no existe un órgano en el cuál esté radicado el poder en forma unitaria dentro de la comunidad internacional. La creación de las normas jurídicas internacionales, entonces, no puede analizarse desde el punto de vista de un órgano encargado de legislar para los sujetos que integran la comunidad internacional, sino que cada sujeto, en particular los Estados, participa en la formación de las normas jurídicas. Esto explica que una de las fuentes más relevantes en este sistema jurídico sea la costumbre internacional. En esto se distingue claramente del sistema nacional. El estudio del derecho internacional público, entonces, otorga a los alumnos una visión más amplia sobre el funcionamiento de los sistemas jurídicos, en particular sobre los modos de creación de las normas jurídicas.

Otro elemento que es muy importante tener presente es la ausencia de un órgano jurisdiccional con competencia originaria para resolver las controversias que se suscitan en el ámbito internacional. Esto quiere decir, que la jurisdicción deriva básicamente de la voluntad de los Estados. En vista de esto, el estudio del derecho internacional obliga a los juristas a preguntarse sobre la eficacia de las formas jurisdiccionales de solución de controversias y los obliga a estudiar e imaginar fórmulas no jurisdiccionales de solución de las mismas.

En la medida que las relaciones transnacionales se han incrementado en el mundo globalizado en que vivimos, conocer cómo funciona el derecho internacional es una herramienta indispensable para los abogados. Temas como el de la jurisdicción de los Estados y las relaciones entre el derecho nacional y el internacional, han cobrado gran actualidad en la medida que las relaciones internacionales se han intensificado. Por este motivo, se enfatizará durante el desarrollo del curso el tema de la jurisdicción del Estado, revisando cómo el derecho internacional opera como fuente de atribución de la misma. Otro aspecto particularmente importante es el análisis de las relaciones que pueden existir entre el derecho internacional y el derecho interno, tanto desde el punto de vista teórico como a través del estudio del tema en el derecho chileno.

En conclusión, el estudiante de derecho podrá identificar las fuentes aplicables a un asunto sometido al derecho internacional público, conocer cómo opera el análisis jurídico en ese ámbito, así como la forma de procurar los antecedentes que permitan trabajar en la materia. Comprenderá además el papel que juega el derecho internacional en las relaciones internacionales y en la vida jurídica de los Estados y dentro de éstos.

Conocerá además las relaciones con el derecho internacional privado, en cuanto a sus respectivas esferas de aplicación y mutua relevancia

Metodología:

El curso se basa fundamentalmente en las clases impartidas por los respectivos profesores, las que están diseñadas para que los alumnos participen. La participación comprende la preparación previa de las lecturas asignadas a cada capítulo y la discusión de esas lecturas, las que ciertamente se vinculan con la materia que se enseñará en las clases.

PROGRAMA

Capítulo I: El Derecho Internacional y la Sociedad Internacional

Capítulo II: Fuentes del Derecho Internacional

1. Introducción
2. Los tratados
3. La costumbre internacional
4. Los principios generales del derecho
5. La equidad
6. Los actos unilaterales de los Estados
7. Las resoluciones de organizaciones internacionales

Capítulo III: El derecho Internacional Público y el Derecho Interno Chileno

Capítulo IV: Sujetos de Derecho Internacional

1. Concepto y características
2. El Estado

Capítulo V: El territorio

Capítulo VI: Responsabilidad Internacional del Estado

Capítulo VII: Solución de Controversias

Capítulo VIII El empleo de la Fuerza. Regulación, control y prohibición.

El presente programa estuvo vigente en el Departamento de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, en el primer semestre del año 2005.


UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
Dpto. de Derecho Internacional

LUIS VALENTÍN FERRADA WALKER
DIRECTOR

DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL

Santiago, 24 de enero de 2024